6 7

ORACION FVNEBRE,

QVE EN LAS HONRAS CELEBRADAS POR LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCAL IGLESIA DE SEVILLA A SV PREBENDADO EL SEñOR

DON COSME PASQVAL PARDO DE LA CASTA Y MONTAGVDO

EL DIA CINCO DEL MES DE FEBRERO DEL AñO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE,

DIXO

EL M. R. P. Fr. JOSEPH DE MVñANA

del Sagrado Orden de Predicadores, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Colegial, Rector, y Catedratico de Sagrada Escriptura del Colegio Mayor de Santo Thomàs de la misma Ciudad,

Y LA DEDICA AL ILVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEñOR EL SEñOR DEAN, Y CABILDO de la misma Santa Iglesia

EL M. R. P. Fr. SEBASTIAN DE OLIVARES, Colegial, y Catedratico de Metaphisica del mismo Colegio.

EN SEVILLA: Por JVAN DE LA PVERTA, en las Siete Rebueltas

AL ILL.MO Y R.MO S.R
EL SEÑOR DEAN, Y CABILDO
de la Santa Metropolitana, y Patriarcal Igleſia de Sevilla.



ONSAGRO, SEñOR, A LA grandeza, y proteccion de V. S. I. la Oracion Funebre, que el M. R. P.M.Fr. Joſeph de Muñana, Rector de eſte Colegio Mayor de Santo Thomàs, con tanto acierto dixo en las Honras de el ſeñor Don Coſme Pardo de la Caſta y Montagudo, que V. S. I. à ſu venerable memoria ſolemnizò el dia cinco del mes de Febrero de el corriente año de 1712. Y aunque V. S. I. eſtrañe, à la primera viſta, por temerariamente arrojada mi oſadia, eſpero el *parcè* de ſu generoſa piedad, ſi ſe ſirve de permitirme licencia para acreditar eſte rendimiento preciſa obligacion; pues ſiendo, las

que mi reconocimiento à el señor Don Cosme difunto confiessa, tan crecidas, que no caben en la corta rethorica de mi ponderacion; por no acreditarme de olvidado con los que me atendieren silencioso (como dixo San Ambrosio en la muerte de el Emperador Valentiniano su caro amigo, tom.3. *Ne aut obliterasse silentio benemeriti de nobis pignoris memoriam videremur, atque inhonoratum reliquisse.*) me veo obligado à manifestar en alguna manera el justo sentimiento, con que lamento su falta, nacido de la gran obligacion, que me assiste, prorrumpiendo en alguna demonstracion de mi fineza, porque mi afecto no incurra en la grave nota de torpemente ingrato, por mudo à la obligacion; segun la sentencia de Ennodio, lib. 1. epistol. 11. *Muta charitas pene obtinet vices ingrati.* Y en la epist. 23. *Et perdit affectio valetudinem silentij debilitata torpore.* Y assi en cumplimiento de esta, he deseado dàr à la Prensa la copia de la ajustada vida de este difunto Señor en el Panegyrico, que tan vivamente le retrata, porque yà, que nos privò de su presencia la Parca fatal, se suscite, para consuelo de todos, en este retrato su memoria. Alivio, y consuelo fuè este, que solicitò en la antiguedad la fineza de el mas amante cariño, como saben todos los curiosos, y acredita Marcial, hablando de vn Amigo de Marco Antonio difunto, cuyo retrato estimaba: lib. 10. epigr. 32.

Hæc

Hæc mihi, quæ colitur violis pictura, rosisque,
Quos referat vultus, Ceciliane, rogas:
Talis erat Marcus, medijs Antonius annis,
Primus in hoc, iuvenem se videt ore, Senex.

Hallandome, Señor, en este empeño, y en el de solicitar proteccion, y amparo, que al Panegyrico, y à mi nos defienda de el diente mordaz de la censura, no tengo libertad en la eleccion de otro, que el de V. S. I. q̃ *de iure* es, y serà siempre excelso Principe, y Patrono de este Mayor Colegio de Santo Thomàs, y de todos sus hijos, felizes alumnos, que militamos à la sombra de proteccion tan alta, motivo, que alienta mi submission à ofrecer à V. S. I. este corto obsequio, deseandole merezca su benevolo aspecto. Pues considerando à V. S. I. supremo luminar del Eclesiastico cielo de esta Monarchia, por sus nunca competidos excelsos resplandores; que todos los demàs astros vniversalmente en la imitacion participan, solo en su aspecto se assegura el deseado amparo, y patrocinio. Assi lo escribe el mundo Symbolico lib. 1. n. 166. de el Sol Principe soberano de las luzes de el Orbe, quien solo merece ser symbolo proprio de V. S. I. *Quos aspicit, fovet.* Lo qual parece, que explicaba para esta ocasion el Chrysostomo, hom. 34. ad Populum, sobre aquel texto de el 66. de Isaìas v. 2. *Ad quem autem respiciam, nisi ad pauperculum?* *Respiciam* (dize el Santo)

prò faciam providentia dignum, manum porrigam, suscipiam in omnibus, gratias meas cum largitate præbebo. Esta es toda la indigencia de mi pobre ofrenda, esto es todo lo que en tan sublime patrocinio vincula mi esperança, pues no escaseandoles V. S. I. las luzes de su atencion, se assegura libre de toda rigida nebulosa censura; como afirma de el Sol Pizinello n. 8. con esta letra: *Obstantia solvet.* Lo que parece explicaba Seneca epist. 92. quando dixo: *Hcc possunt calamitates, damna, & iniuriæ, quod adversum Solem nebula potest.* Siendo, pues, V.S.I. esclarecido Principe tan supremo, que mystica, y politicamente se compone, y adorna de tantos astros resplandecientes en virtud, y nobleza, que le ilustran, no se puede dudar, que quanto dichosamente mereciere su benevolo luciente aspecto lograrà todo esplendor, seguridad, y hermosura. Assi parece, que copiaba el citado Autor à V.S.I. en su solar mystico symbolo lib. 1. n. 108. *Sol denso stellarum, siderumque numero cinctus epigraphem sustinet. Illumino cuncta, Adorno tute.* Assi lo considerò el Docto Gislerio en ocasion à esta semejante: *In quo tam alto, quam tuto etiam loco collocata sarta, & tuta* (quod dicitur) *ab omnibus invidorum insidijs servabitur, & si non proprio, saltem sublimioris loci splendore clarior enitescet.* Logre, Señor, este pigmeo don la eminencia sublime de su mayor fortuna en el agrado, y superior luciente aspecto de

de V.S.I. para que (ſino por sì) al reflexo de tan excelſo brillante eſplendor, ſeguro de embidias merezca ſalir à luz.

En eſta tan propria accion de la grandeza de V.S.I. ſe verà executado lo que Salomon en el 38. de el Ecleſiaſtico, verſ.24. aconſeja: *In requie mortui requieſcere fac memoriam eius.* Donde Maluenda con el Hebreo lee: *Repauſare fac recordationem eius.* Y Nicolao de Lyra: *Id eſt pone quid ſtabile ad memoriam eius.* Porque à tan ſoberana proteccion le debamos todos, dilate la Prenſa, y en alguna manera, perpetue la recordacion mas viva de el difunto ſeñor Don Coſme Pardo de la Caſta y Montagudo, para general conſuelo de ſus amigos; y no sè ſi diga, con el 10. de los Proverbios, v. 1. que para glorioſo credito de la grandeza de V.S.I. que tales hijos cria: *Filius ſapiens* (dize Salomon) *lætificat Patrem.* Y dize Cornelio: *Filius ſapiens eſt probus, & modeſtus.* De el Hebreo ſe lee: *Magnificat, & amplificat Patrem.* Y aſsi dize aqui el Cartuxano: *Quia filium amat, & per talem filium confidit honorari.* De vn hijo tan amante, y amado de V.S.I. bien es, Señor, ſe reproduzca al acuerdo en eſte Panegyrico ſu venerable, luſtroſa, y plauſible memoria, conforme al conſejo de los Proverbios en el cap.citado, v.7. *Memoria iuſti cum laudibus.* Para que ſe conſerve en eſta eſtampa ſu recuerdo: *Repauſare fac recordationem eius.* Y como ſobredixo

aqui

aqui Rabàno citado de Cornelio: *Vt retineatur in mente memoria defuncti.* Todo esto espera merecerle à la alta proteccion de V.S.I. mi submission rendida à tanto Principe. Guarde Dios à V.S.I. en todo el esplendor de su grandeza para mayor lustre de esta Monarquia, como este su humilde Capellan ha menester.

Illmo. y Rmo. Señor,

B. L. M. de V.S.Illma.
su menor, y mas rendido
Capellan.

Fr. Sebastian de Olivares.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. MAESTRO Fr. Francisco Ximenez, Regente Jubilado del Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla, y Examinador Synodal deste Arçobispado.

POr mandato de N.M.R. P. M. Fr. Fernando Til, Prior Provincial desta Provincia de Andaluzia, Orden de Predicadores, he leìdo la Oracion Funebre, que dixo el M. R.P.M.Fr.Joseph de Muñana, Rector deste Colegio, en las Honras del señor Don Cosme Pasqual Pardo de la Casta y Montagudo, Prebendado de la S.Iglesia Patriarcal, y Metropolitana desta Ciudad; en la qual hallo lo que Aristoteles *lib.1.de Interpret.cap.8.* pide para el acierto, y rectitud de vna Oracion: *Eadem ratio est veritatis Orationum, & rerum*; pues en ella no se contiene cosa alguna, que no tuviesse el señor Don Cosme; y si fue consejo del Principe de la eloquencia, *Orat. ad Brut.* que, *debemus considerare in omni re, quid aptum sit, & consentaneum tempori, & personæ; tum quid in dictis, factisque deceat*; es muy digna de atencion la consideracion del M. R. P. Maestro Rector en quanto dixo en esta Oracion, pues en todo se acomodò al tiempo, y à la qualidad de la persona del señor Don Cosme, y del gravissimo auditorio, que tuvo; siendo tanto mas adornada esta Oracion, quanto menos tuvo de realses, y ponderaciones; porque, como dixo Ciceron *lib.2. ad Attic. Hoc ipso est ornatior Oratio, quod ornamenta negligat.* Y si Filon, *De sacrif. Abelis*, fue de dictamen, que, *Orator de re, quadam dicturus, omnem orationem ad rei alicuius finem refert, sententiasque omnes ad quemdam scopum dirigit*; no puede aver quien no califique al M. R.P. Maestro Rector, leyendo esta Ora-

cion, de Orador verdadero, pues todo, quanto dixo en el modo, y substancia, lo dirigiò al fin, de que fuessen conocidas las virtudes del señor Don Cosme, à quien aplicarè lo que del Sacerdote Onias dize el Sagrado texto *lib. 2. Mach. cap. 15.* con la glossa de la Serafica Lira: *Virum bonum (quantum ad mentis virtutem) & benignum (erga pauperes) verecundum visu (id est, horrentem omnem turpitudinem) modestum moribus, & eloquio decorum (id est in omni actu, & gestu) & qui à puero exercitatus sit in virtutibus, manus protendentem orare.* Todo lo qual està expressado con toda verdad, y propriedad en esta Oracion, y para que permanezca mas viva la memoria de vn Sacerdote, y Prebendado tan exemplar, y sean imitadas sus virtudes, siento se debe dàr la licencia, que para su impression se pide, y mas quando en esta Oracion no hallo cosa alguna, que se oponga à las verdades Catholicas, Sacros Canones, buenas costumbres, y decretos, que hablan acerca de la impression de semejantes assumptos. Este es mi dictamen, salvo, &c. En este Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla à 26. de Febrero de 1712. años.

Fr. Francisco Ximenez,
Maestro, y Regente Jubilado.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maeſtro Fr. Fernando Til, Prior Provincial de la Provincia de Andaluzia Orden de Predicadores: Por la preſente, y por la autoridad de mi oficio doy licencia al R.P. Fr. Sebaſtian de Olivares, Colegial, y Lector de Metaphiſica en nueſtro Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla, para que pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las Honras celebradas por la Santa Metropolitana, y Patriarcal Igleſia deſta Ciudad à ſu Prebendado el ſeñor Don Coſme Paſqual Pardo de la Caſta y Montagudo, dixo el M. R. P. Fr. Joſeph de Muñana, Rector de dicho Colegio, atento à eſtàr aprobada por la perſona, à quien cometì ſu cenſura, en fè de lo qual la firmè, y mandè ſellar con el ſello menor de nueſtro oficio, en eſte nueſtro Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla à 26. de Febrero de 1712.

Fr. Fernando Til,
Prior Provincial.

Regiſtrada fol. 342.

Fr. Juan Texero,
Maeſtro, y Compañero.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. BARtholomè Bexarano, Colegial en el Mayor de San Pedro, y San Pablo, Universidad de Alcalà de Henares, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Arçobispado de Sevilla, Ex-Difinidor de la Santa Provincia de los Angeles de Regular Observancia de nuestro Padre San Francisco, y segunda vez Guardian en el Convento de señor San Antonio de Padua en dicha Ciudad.

POr comission del señor Doctor Don Juan de Monroy, y Licona, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado: he leìdo esta Oracion Funebre, que en las Exequias del señor Don Cosme Pasqual Pardo de la Casta y Montagudo, Prebendado de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, dixo el M. R. P. Fr. Joseph de Muñana, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Colegial, Rector, y Catedratico de Sagrada Escriptura del Colegio Mayor de Santo Thomàs de Aquino de dicha Ciudad. Y sin leerla pudiera averla aprobado con toda seguridad, porque la mayor aprobacion la trae consigo por ser de tal Autor. En dicha Oracion se renueva la vida del Difunto, que fue tan ajustada, como lo dizen todos sus numerosi y añado, que tuvo el Difunto este colmo de su felicidad, en que fuesse su Panegyrista el M. R. P. M. de quien dirè con Plinio *lib. 2. epist. 2.* hablando de Tacito en la Oracion, que hizo por la muerte de Virgineo: *Hic supremus fœlicitati eius cumulus accessit, laudator eloquentissimus.*

Y ciñendome al oficio de Censor, digo, que no se contiene

tiene en esta Oracion cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, ni contra las buenas costumbres, y que serà de gran vtilidad, el que se publique, porque leyendose en ella las grandes prendas de vn Eclesiastico, ellas mesmas provocan à su imitacion. Assi lo siento (salvo meliori) en este Convento de San Antonio de Padua de la Ciudad de Sevilla, en 5. de Março de 1712.

Fr. Bartholomè Bexarano.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado: Por el tenor de la presente, y por lo que toca â la jurisdicion Ordinaria, doy licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que predicò el M. R. P. M. Fr. Joseph de Muñana del Orden de Predicadores, Rector del Colegio Mayor de Santo Thomâs, en las Honras que celebrò el Ilustrissimo Cabildo de dicha Santa Iglesia, al señor Don Cosme Pardo de la Casta, Racionero que fue della, por quanto por mi mandado ha dado su censura el M. R. P. M. Fr. Bartholomè Bexarano, y no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, con tal que al principio de cada Sermon, que se imprimiere, se imprima esta mi licencia. Dada en Sevilla â ocho dias del mes de Março de mil setecientos y doze años.

Doct. D. Juan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Joseph de Navarrete,
Not. May.



APROBACION DEL M. R. P. Fr. Manuel de San Lorenço del Sagrado Orden de Padres Carmelitas Descalços, Lector, que ha sido de Theologia, Secretario Provincial, Prior de los Conventos de Sanlucar de Barrameda, Lucena, y Aguilar, Rector del Colegio del Santo Angel de Sevilla, y Prior actual en el Convento de nuestra Señora de los Remedios de Triana, extramuros de Sevilla.

POr comision del señor Doctor Don Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tinco, Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, Catedratico de Prima Jubilado de su Vniversidad, Inquisidor Apostolico, y Juez de las Imprentas de Sevilla, he visto la Oracion, que en las Honras, que celebrò la Santa Iglesia de Sevilla à la venerable memoria del señor Don Cosme Pasqual Pardo de la Casta y Montagudo su Prebendado, predicò el muy Reverendo Padre Fray Joseph de Muñana, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Colegial, Rector, y Cathedratico de Sagrada Escriptura en el Colegio Mayor de mi señor Santo Thomàs desta Ciudad de Sevilla; y al verme obligado à dàr mi censura, temo se verifica en este caso aquel famoso Proverbio, que refiere Novarino, *Adag. SS. PP. adag.* 336. *Graculi de Aquilarum volatu iudicant*, porque es el Autor desta Oracion Aguila de tan superior caudal,

dal, que no podemos los de tan inferior pluma introducir-nos al juizio de su elevado buelo, sin incurrir la nota de temerarios. La lengua queria San Bernardo *Opusc. de charit. cap.* 1. que se tiñesse en la sangre del corazon, para expressar con acierto la verdad del dictamen, *illum audiri vellem, qui calamum linguæ tingeret in sanguine cordis*: oy en mi reconozco esta previa diligencia por muy precisa, porque para expressar los aciertos de Orador tan insigne mejor està la lengua prevenida con la purpura preciosa de los afectos, que adornada de retoricos primores: la lengua assi dispuesta dictarà con verdad lo que la conciencia dicta, *quæ lingua loquitur consciencia dictat*, dixo el Melifluo Padre *vbi suprà*, y yo solicito dezir con toda verdad lo que en mi conciencia siento.

Qualquier Doctor, segun el Angelico afirma *lect.* 2. *in cap.* 3. *epist. ad Titum*, debe vnir en su ministerio lo vtil con lo veridico, *Doctor ad duo attendere debet; scilicet, ad vtilitatem, & veritatem*, y ambas cosas assi se vèn vnidas en esta Oracion, que se reconoce muy bien, quan merecido tiene su Orador insigne el grado de Doctor, que goza en la famosa Escuela de Santo Thomàs; todo quanto esta Oracion contiene son exemplos de heroicas virtudes, que practicadas por el Venerable Señor, à quien tiene por objeto, le labraron la corona mas apreciable, y referidas por su Orador son para todos de singular vtilidad. Lo veridico de su relacion à nadie consta mejor, que à mi: *Ego ista, quæ dicis, vdeo qualia sint*, pudiera yo dezir à nuestro Orador; porque aviendo conocido, y tratado muy familiarmente al señor Don Cosme, tuve muchas ocasiones de experimentar en su trato las muchas virtudes, que dèl refiere esta Oracion, especialmente en lo que mira à su generosa piedad, la qual experimentò largamente, y por muchos años este mi Convento de los Remedios, cuyos favores refiriera muy por extenso

aqui

aqui mi reconocimiento à no acordarme; que; como dixo con discreta frase S. Ireneo, *lib.2.cap. 34. Non oportet totum ebibere mare cum qui vellit discere quoniam aqua eius salsa est.*

La muerte deste Cavallero debiamos llorar todos con aquel llanto, que menciona la erudicion de Novarino *Adag.* 272. *Planctus sydera feriens*, porque en su fallecimiento perdimos vn Padre comun de todos, vn Eclesiastico exemplarissimo, vn Varon adornado de todo genero de virtudes; y si al caer el Cedro deben hazer sentimiento los demàs arboles; *vlulet abies, quia cecidit Cedrus*, como dixo el Pelusiota: *lib.* 1. *epist.*73. quien se tendrà por excluìdo desta pena, sabiendo, que muriendo el señor Don Cosme, cayò el mejor Cedro, que en el Libano hermoso de la virtud gozò la mas apreciable exaltacion? Yà nos consuela su Orador con la discreta reflexion de que vive para Dios el que muriò para nuestro siglo, que es lo que en el Apocalysi *cap.* 2. se escribe por singular elogio de aquel Señor, que supo vnir la gloria de primero, con los privilegios de vltimo; *primus, & novissimus, qui fuit mortuus, & vivit*; no digo yo, que fue nuestro difunto el primero, ni el vltimo de los que ilustraron la perfeccion con su exemplo, pero asseguro, que fue de lo muy raro, y mas en nuestro siglo, quando estamos menos à Noè, y à su Arca, à vista de tan notable corrupcion de costumbres.

Corriò los tres caminos, en que estriva toda la fabrica deste Panegyrico, con singular aplauso, y reconociendo yo la destreza del Orador, que supo ceñir à tan breves puntos las dilatadas planas, que pedian tan repetidos exemplos, me acuerdo de lo que dixo el Principe de los Predicadores Oliva *tom.* 1. *Strom.pag.* 159. *Non multa, sed multum vera loquitur eloquentia*: Esta si, que es verdadera eloquencia, que sabe dezir mucho sin la ostentosa multiplicidad de assumptos, y pensamientos, con que otros suelen

con-

confundir lo que dizen: Què mas puede dezirse de vn Varon exemplar, sino es, que anduvo fervoroso los caminos del Señor? Vna retribucion muy copiosa se prometia el Coronado Profeta de la Divina generosidad. *Psalm. 17. Et retribuet mihi Dominus secundum iustitiam meam*; y alegando el merito, que le hizo acreedor à tan soberana fortuna, dixo, ser, el aver seguido con fervoroso aliento las Divinas sendas: *Quia custodivi vias Domini*; y debe advertirse, que fue David vn Varon en la virtud aventajado, que pudo dezir dèl San Basilio Seleuco *orat. 17.* que el Jardin ameno de todas las virtudes era su generoso animo: *Cogitatione transi ad Prophetam Davidem, & vide tota virtutum prata in eius anima consita.* Y Salviano *lib. 2. de gubernat. Dei*, dixo del mismo, que fue vn hombre mayor, que el Mundo: *Mundo maior*; pero con ser vn sugeto tan glorioso, con dezir, que corriò alentado los Divinos caminos, se declara todo el merito con que se proporcionò el mas plausible lauro.

Mucho pudiera dezirse en alabança del Venerable Difunto, y este eloquente Orador lo sincopò todo en las palabras de Job, que eligiò por idèa de su discreto Panegyrico: *Viam eius custodivi, & non declinavi ex ea*, las quales aun solo por ser del Santo Job, deben adequarse al Venerable señor Don Cosme, repetido Job de nuestro siglo, y que tanto le imitò en el caritativo exemplo de hospedar à los necessitados en su propria casa; de donde se moviò Novarino *vbi sup. num.* 974. para dezir: *Hospitalitatis laude valde fuit insignis Iob*: elogio muy proporcionado al noble objeto desta Oracion, como della misma consta: Por todo lo qual concluyo, que en toda ella no se halla cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, antes si contiene cosas de mucha edificacion, y exemplo; y acordandome de aquella censura, que dieron las Musas à las Epigrammas de Marcial, diziendo no tenian otra palabra digna de borrar,

rar, ſino es la que dezia, *finis*; y terminaba la obra, digo, que ſolo eſtoy mal con la vltima palabra deſta Oracion, ſolo porque es la vltima, y finaliza vna obra, que no avia de tener termino; mas quedo con la eſperança de que nos repitirà ſu Autor otras, que es lo que deſeo, porque es muy de mi genio lo que dize el Nazianzeno *epiſt.* 187. *ad Timot.* *Neque enim mihi placet, vt ſimij floreant, celebreſque fiant, Leones autem quieſcant.* Aſsi lo ſiento (ſalvo meliori) en eſte Convento de nueſtra Señora de los Remedios de Triana en 18. de Febrero de 1712.

Fr. Manuel de San Lorenço.



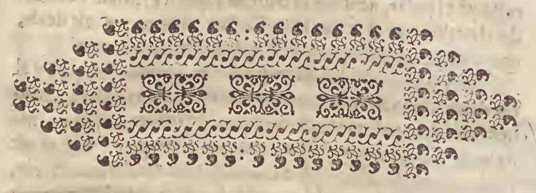
LICENCIA DEL JUEZ.

EL Doctor Don Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Jubilado de su Universidad, del Consejo de su Magestad, Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas della, y su partido, &c. Por lo que toca â mi comission doy licencia para que por una vez se pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las Honras, que celebrò la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad â la memoria del señor D. Cosme Pardo de la Casta su Prebendado, predicò el M. R. P. M. Fr. Joseph de Muñana, Rector del Colegio Mayor del señor Santo Thomâs desta Ciudad, atento â no contener cosa alguna, que se oponga â las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que, por comission mia, diò su censura el M. R. P. Fr. Manuel de S. Lorenço, del Orden de Carmelitas Descalços, y Prior en su Convento de N. Señora de los Remedios de Triana, la qual, y esta mi licencia se ponga al principio de cada Sermon, corrigiendose por su original. Dada en Sevilla en veinte y dos de Febrero de mil setecientos y doze años.

Doct. Don Antonio Llanes Campomanes.

Por su mandado.
Francisco Navarro,
Escriv.

IN



IN NOMINE SANCTISSIMÆ TRINITATIS, & vnitatis Dei nostri.

QVE FUNEBRE APARATO ES EL que miro? Què teatro lastimoso es el que atiendo? Què espectaculo triste es el que veo? Quien excita esta congoxa? Quien causa esta novedad? Quien anima esta tristeza? La guadaña fatal, que con vn golpe nos quitò de nuestra vista à vn Padre amante, à vn hijo querido, à vn hermano deseado, à vn amigo fiel, à vn leal compañero, à vn Sacerdote exemplar, à vn limosnero amoroso, à vn amado consejero, à el señor DON COSME PASQVAL PARDO DE LA CASTA Y MONTAGUDO Prebendado desta Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia el dia veinte y vno del proximo passado mes de Enero, à los setenta y quatro años ocho meses y quatro dias de su edad, y à los treinta y cinco años tres meses y diez dias de Prebendado, los dos años y nueve meses medio Racionero, y los treinta y dos años seis meses y diez dias Racionero.

Esta creo, serà la respuesta à mi pregunta, y oyendola dirè: Muy justo hasta oy ha sido el sentimiento; empero,

cesse:

cesse yà el pesar, acabese la tristeza, que si el dolor es debido al considerar al señor Don Cosme muerto, al oìr dezir, que vive, es necessario, que se manifieste el contento.

A el vèr Jacob los despojos de su querido Joseph, y al oìr dezir, que su vida se acabò al assalto de vna fiera, hizo notables demonstraciones de pena: *Scissisque vestibus, indutus est silicio, lugens filium suum multo tempore*; y à el oìr dezir, que vivia: *Ioseph filius tuus vivit*; dexando los pesares, se llenò de jubilo: *Sufficit mihi si adhuc Ioseph filius meus vivit.*

Genes. cap. 37 & 45.

Vive en la eterna felicidad el señor Don Cosme, y para que yo acierte à manifestarlo, sin contravenir à los Pontificios Decretos, digo asi:

VIAM EIVS CVSTODIVI, ET NON declinavi ex ea. Iob. cap. 23.

TOdo llagado, y herido el pacientissimo Job, deseando ser juzgado del Altissimo, y salir victorioso de la residencia: *Proponat æquitatem contra me, & perveniat ad victoriam iudicium meum*; dando la razon de su esperança, prorrumpiò en estas palabras: *Viam eius custodivi, & non declinavi ex ea*: Yo he guardado su camino, y no me he apartado dèl; y advirtiendo mi cuydado con el mismo deseo al señor D. Cosme quando llegò à conocer era llegada la hora de espirar; imagino, pudo esperar la victoria, dando la misma razon; pues si en sentir del gran P.S.Gregorio, el camino de Dios es la paz, la humildad, y la paciencia: *Via Dei pax, via Dei humilitas, via Dei patienita est*, aviendo seguido, y observado la paz, la humildad, y la paciencia, siguiò el camino de Dios, y no se desviò dèl, y asi pudo esperar la victoria en el juizio, para vivir en la felicidad eterna.

Moralium in 21. *cap Iob. lib.* 15. *cap* 20.

HAblando San Auguſtin mi Padre de la paz, dize, que es ſerenidad del entendimiento, tranquilidad del animo, ſimplicidad del corazon, vinculo del amor, y compañera de la caridad: *Pax eſt ſerenitas mentis, tranquillitas animi, ſimplicitas cordis, vinculum amoris, conſortium charitatis*, y para manifeſtar, que el ſeñor D. Coſme ſiguiò el camino de la paz, verè ſi en ſu vida hallo eſtas propriedades. *De verb. Dom. ſer. 57. t. 10. in appẽd. de diverſ. ſerm. 7.*

Nunca lo perturbaron las adverſidades, jamàs lo mudaron las mudanças de los tiempos; en el gozo, y el peſar era vno ſu ſemblante, manifeſtandoſe ſu paz por la ſerenidad de ſu entendimiento, *ſerenitas mentis.*

Ofrecieronſele muchas ocaſiones, en que la colera, y la ira pudieron deſcomponerlo, y nunca ſe deſcompuſo, por que ſu paz le era tranquilidad del animo, *tranquillitas animi.*

No pronunciò palabra de enojo contra alguno, no diò oìdos à mormuraciones, no ſe perſuadiò, à que avia engaños en los hombres, tuvolos à todos por buenos, porque ſu paz le fue ſencillez del corazon, *ſimplicitas cordis.*

Que la paz le fueſſe vinculo de amor, lo manifieſta el que tuvo à ſu proximo, exercitandolo deſde ſus primeros años, haſta el fin de ſu vida; pudiendo dezir con Job: *Ab infantia meâ, crevit mecum miſeratio, & de vtero matris meæ egreſſa eſt mecum.* *Cap. 31.*

Criòſe deſde pequeño en caſa de vn tio ſuyo Dignidad, y Canonigo de la Santa Igleſia de Palencia, y quanto el tio le daba, lo repartia entre pobres; llegò à tener el manejo del caudal, y quando el tio le preguntaba el eſtado, que tenia, reſpondia: *Yà ſe vàn remediando los pobres.*

Por muerte deſte Cavallero paſsò à ſervir al ſeñor Don Pedro Carrillo y Acuña, Arçobiſpo de Santiago, y en ſu Palacio exercitò el oficio de limoſnero, eſtrechando con

los

los pobres el vinculo de amor; què le era su paz: *Vinculum amoris.*

Estando sirviendo en Sevilla à el gran Padre de pobres el Illustrissimo, Reverendissimo, y Venerable señor el señor Don Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, fue à vn mismo tiempo Administrador de los dos Hospitales del Amor de Dios, y del Espiritu Santo, y sirviò à los pobres enfermos con tanto amor, que les dexò reparadas las quiebras de sus caudales, y para llevarlos à las enfermerias armò vna cadessa.

En algunas ocasiones exercitò el oficio de limosnero, y le era tan agradable esta ocupacion, que la alegria de su rostro manifestaba, que su paz le era vinculo de amor.

Tambien fue Colector general, y estrechò tanto el vinculo de amor, para que no se retardassen los sufragios de los difuntos, que los que no conocian su verdadera paz, imaginaban eran proligidades, ò escrupulos sus exquisitas diligencias.

Estas experiencias movieron à los mas de los señores Canonigos, y Prebendados, que fueron sus contemporaneos en esta Santa Iglesia, à que lo nombrassen por su Albacea en sus testamentos, y admitiendo gustoso, se aplicaba con toda eficacia à la execucion de sus vltimas voluntades.

En todo el tiempo, que tuvo casa à parte, proveyò sobrasse comida para tres, ò quatro pobres cada dia, y en los años de lluvias, hambres, y epidemias daba cada dia de comer à doze, ò catorze pobres.

Estos huespedes solian ser de molestia à su familia, y conociendolo el señor Don Cosme, dezia, para dissimular su amor ardiente: *Valganos Dios, què harèmos? Hemos de poner vna tablilla sobre la puerta, que diga: Posada de la Lonja;* y con esto mas publicaba su amor, pues assi tenia mas en la memoria la hospitalidad, siguiendo el consejo del Apostol San

San Pablo: *Hospitalitatem nolite oblivisci.* Epist. ad Hebraeos. Cap. 13.

Por espacio de dos meses estuvo cerrada la casa de los niños expositos, y no aviendo quien admitiesse el cargo de Hermano mayor de su ilustre Hermandad, lo admitiò el señor Don Cosme, y solicitò tantas limosnas, que pudieron dezir aquellos desamparados con el Profeta: *Quoniam pater meus, & mater mea dereliquerunt me, Dominus assumpsit me.* Psal. 26.

A algunas familias pobres, y honrradas les pagaba la casa, y sustentaba, à otras les daba cada mes sus competentes situados, à muchos pobres vergonçantes daba cada dia el situado correspondiente à sus personas, y necessidad.

Ninguno, que le pidiò limosna, se fue sin ella; en su casa dexaba prevenido el dinero, para que fuessen socorridos quantos llegassen; y advirtieron los de su familia, que sacando con mucha frequencia, y abundancia, nunca se agotò la gaveta.

A sus criados pagò con toda puntualidad sus salarios; y para que quedassen acomodados resignò en ellos sus Capellanias, y Beneficios.

A los pobres, que vendian alguna cosa, llevandola sobre sus ombros, se la compraba por lo que ellos pedian, y les daba vn refresco de pan, y vino, y diziendole su familia, que no avia necessidad de aquello, respondia: *Este pobre tiene necessidad de venderlo, y soltar la carga, que le molesta.* Si oìa, que alguno regateaba con estos pobres, salia à defenderlos, diziendo: *No pide mucho; esso vale*; aqui el Profeta: *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem.* Psal. 40.

El trigo, que le pertenecia en el granero, que en esta Ciudad tiene esta Santa Iglesia, lo repartia entre los Conventos pobres de Religiosas todos los años; à los de Santa Maria de Jesus, y de los Reyes hazia entre año especiales limosnas de dinero, y al de los Reyes embiaba juntamente la

cera para el Santo Monumento ; y el año passado de setecientos y onze oyendo dezir faltaba la carne pingue para aderessar la comida à las enfermas, les embiò toda la que avia en su casa, sin atender à la mucha falta, que le haria; porque su paz, que le era vinculo de amor, le hazia buscar las conveniencias agenas, y olvidar las proprias, segun el consejo del Apostol San Pablo: *Nemo quod suum est quærat, sed quod alterius.*

Epist. 1. adCorint. cap. 10.

En la hambre, y epidemia, que padeciò Sevilla el año de setecientos y nueve, estrechò su paz el vinculo de amor con estrañas circunstancias: Vendiò vna poca de plata, que tenia; buscò prestado mucho dinero, y socorriò à innumerables pobres; vistiò enteramente à doze, y para abrigar à otros deshizo las cortinas de sus ventanas, y puertas; comian en su casa doze, ò catorze pobres cada dia; cumpliendo exactamente con el consejo del Espiritu Divino: *Frange esurienti panem tuum, & egenos, vagosque induc in domum tuam, cum videris nudum operi eum, & carnem tuam ne despexeris.*

Isaia cap. 58.

Encontrò en aquella Capilla de la Soberana Reyna de la Antigua vna muchacha tan flaca, y desmayada, que no se podia tener en pie; y llamando à vn pobre le dixo: *Hermano, lleve à mi casa esta muchacha, que yo le pagarè el trabajo;* hizose todo assi; pusosele cama, llamò al Medico; y à fuerça de repetidas substancias de gallina, que cada vna le costaba quinze, ò diez y seis reales, se recobrò la enferma, y se pudo proseguir la curacion.

De alli à pocos dias enfermò otra muchacha, à quien cada dia daba limosna el señor Don Cosme, y no hallando lugar en el Hospital, acudiò à dàr quenta de su desgracia à la familia de su Bien-hechor, y luego, que le refirieron el sucesso, mandòle hazer cama, y que la visitasse el Medico.

Yà

Yà tenia en ſu caſa dos enfermas à vn miſmo tiempo, cuydandolas como ſi fueſſen ſus hermanas; ſentabaſſe à la meſa, preguntaba por ellas, y ſino avian comido; les hazia por ſus manos el plato de lo mejor, que tenia preſente, y ſe lo embiaba.

Sanaron, y convalecieron, y las mantuvo dos años en ſu caſa enſeñandolas la Doctrina Chriſtiana, y otras coſas neceſſarias para mantenerſe, y aviendolas veſtido enteramente les ſolicitò dos caſas honrradas, y de caudal donde ſirvieſſen, y ſe obligò à pagar, y ſatisfazer qualquier daño, que cauſaſſen.

Eſtando actualmente enfermas las dos muchachas, viò el ſeñor Don Coſme vn muchacho, que entre vnas immundicias buſcaba algun hueſſo, ò caſcara, que chupar, que en eſte conflicto puſo la neceſsidad aquel año à los pobres, y ſiendo mucha ſu hambre, cayò deſmayado en tierra, hizo lo entràran en ſu caſa, y con vizcochos, y vino lo reſtituyò à ſu vigor, y lo retuvo manteniendolo haſta que ſe nutriò, y ſe mejoraron los tiempos; clamaba ſu madre por llevarſelo, y dandole limoſna, le dezia: *Dexelo eſtàr aqui: quiere que buelva à padecer trabajos?*

Dixole en eſta ocaſion vn familiar ſuyo, que no gaſtaſſe tanto, pues iban creciendo las deudas, y ſe paſſaria mucho tiempo en pagarlas; y le reſpondiò: *Me aconſeja no dè limoſna, no le ha de favorecer Dios*; reſpueſta ſentencioſa, en que manifeſtò el premio, que eſperaba, pues como dixo el Ecleſiaſtico: *Conclude eleemoſinam in corde pauperis, & hæc pro te exorabit ab omni malo.* *Cap. 29.*

Aſsi creo piadoſamente, que le ſucediò, y en manifeſtacion del premio de ſus limoſnas, me perſuado diſpuſo Dios eſte ſuceſſo. Lloviò la mañana de el dia veinte y dos de Enero, en que fue ſepultado el cadaver del ſeñor D. Coſme, ſi le podemos llamar cadaver à ſu difunto cuerpo, eſtando

tratable despues de veinte y ocho horas de su fallecimiento; sin causar horror su semblante, antes si veneracion, y respeto, y aviendo dispuesto esta Santa Iglesia fuesse traido à la Capilla del señor San Laureano, para desde alli començar las ceremonias Sagradas del oficio de la sepultura, y no hallandose coche alguno en la plazuela de la Lonja, donde estava su casa, preguntò vn mozo, que en que lo avian de traer, y alçando la voz todos los pobres, que en copioso numero avian concurrido con lagrymas, y sollozos, à despedirse de su Padre amado, y à pagarle con sus bendiciones, diziendo: *Dios te pague el bien, que nos hizistes*; dixeron: *Nosotros lo llevarèmos*, y echando mano à la caxa los seis mas fuertes lo llevaron sobre sus ombros, y los demàs lo acompañaron, sin dàr lugar à que llevasse otro acompañamiento.

Ecclesi. cap. 11 Aqui el Divino Espiritu: *Mitte panem tuum super transeuntes aquas*; y leyeron el Chaldeo, Hebreo, Syriaco, *Apud P. Alapide. ibidem.* y otros: *Sparge, porrige, dilata eleemosinas tuas, alimentum tuum, in pauperes, egentes, aridos, inopes, præ fame, & afflictione gementibus*; esparce, divide, reparte tus limosnas, tu alimento, tu pan entre los pobres menesterosos, secos, flacos, y necessitados, que gimen à la violencia de la hambre, y de la afliccion: *Quia post multa tempora invenies illum*; *invenies mercedem eius in sæculo hoc, & in sæculo venturo*: hallaràs despues de muchos tiempos el premio en este siglo, y en *Ibidem.* el venidero: *Recipiendo inde mercedem non solum in futuro sed etiam aliquando in præsenti*, dixo Lyra, no solo en el venidero siglo, mas tambien alguna vez en el siglo presente recebiràs el premio de essas limosnas; y si el Señor no retarda *Epist. 2. cap. 3.* su promessa, como dixo el Principe de los Apostoles: *Non tardat Dominus promissionem suam*; no me atrevo à dudar, que su Magestad ha dado el premio de sus limosnas al señor D. Cosme en la otra vida, y por lo que pertenece à este siglo,

glo; este acontecimiento lo manifiesta.

Mitte panem tuum super transeuntes aquas; à Lapide: *vbi supra.* *Dilata tuos animos super terrã transeuntibus aquis madentem, & humidam*; arroja, y dilata tus afectos sobre la tierra mojada, y humedecida con las lluvias: *Super pauperum multitudinem, confluxum, & transitum, quo ab vno ostio in aliud transeunt*; sobre la muchedumbre, y concurso de los pobres, que passan de vna puerta, à otra, de vna casa, à otra.

Esto hizo el señor Don Cosme yà difunto, sobre la tierra mojada, y humedecida con la lluvia, y sobre los pobres, que lo llevaron desde su casa à la de Dios, desde la puerta de la vna, à la puerta de la otra, arrojò sus afectos animosos en su difunto cuerpo; siguese aora: *Quia post multa tempora invenies illum*; à Lapide: *Vt eo pasti vicissim te sua gratiarum actione, bonaque præcatione reficiant, & pascant*; *Ibid.* Salomon Hebreo: *Invenies eum in finem dierum*; has de arrojar sobre la tierra humedecida con la lluvia, y sobre la muchedumbre de los pobres tus afectos amorosos, para que ellos reciprocamente te sustenten, y mantengan, con su accion de gracias, y sus ruegos, y assi lo hallaràs en el fin de tus dias, como dixera, en el dia de tu sepultura, llevandote sobre sus ombros, y passando de la puerta de tu casa, à la de la Iglesia. *Apud A lapide ibidem.*

Assi estrechò el vinculo de su amor, que era su paz, en la vida, y en la muerte, y si digo, despues della, no mentirè, pues para que no faltasse el consuelo à los pobres despues de su fallecimiento, solicitò viviendo, que muchos Señores desta Santa Iglesia, y desta Ciudad se recibiessen por hermanos de la Hermandad de los niños expositos, y algunas vezes repartia la limosna por mano del que avia de ser su heredero, diziendo: *Assi se enseñarà à ser limosnero. Vinculum amoris.*

De

2.2.q.82 art.2. De la caridad dize Santo Thomàs de Aquino mi Angelico Maestro, que entrega immediatamente à el hombre à Dios; llegandose à su Magastad por la vnion del espiritu, y que es principio de la virtud de la Religion, con la qual haze las obras del Divino culto: *Charitas immediate tradit hominem Deo, adhærendo ei per spiritus vnionem, & est Religionis principium, qua mediante opera Divini cultus facit.* Y para manifestar como la paz fue en el señor Don Cosme la compañera de la caridad, que San Augustin mi Padre distingue del amor, seguirè el norte de mi Angel Maestro, siguiendo el començado assumpto: *Consortium charitatis: via Dei pax.*

Todos los que conocieron al señor Don Cosme; desde que por fallecimiento del señor Arçobispo de Santiago Don Pedro Carrillo y Acuña, entrò por familiar del Venerable señor Don Ambrosio Ignacio, Obispo entonces de Oviedo, y electo Arçobispo de Valencia, testifican fue siempre dado à la Oracion mental, y al Divino culto en diferentes exercicios de Religion, que executaba cada dia.

Los de su familia afirman, rezaba con ellos el Santissimo Rosario todas las noches; recogiase à las diez, y levantabase à las tres de la mañana, y estava en oracion mental muchotiempo, concluyendola con muchos suspiros, y lagrymas; rezaba luego diferentes Psalmos, y oraciones, estando à todo esto ante vna imagen de Jesvs Crucificado, en lo qual hallo, que solicitaba la vnion con Dios por la caridad, y el Divino culto por los actos de Religion, y juntamente el perdon de sus culpas, pues como dixo San Augustin mi Padre, debemos mirar al Crucificado Jesvs, In Evãg. S. Ioann. tract. 12. tom. 9. para sanar del pecado: *Vt à peccato sanemur, Christum Crucifixum intueamur.*

Llamaba despues à su familia; ibasse à la Iglesia, y aviendo hecho oracion al Santissimo Sacramento, dezia Missa

Missa con gran fervor, y devocion, y luego que daba gracias, se bolvia à su casa.

Llamaba la campana al Coro, y asistia à todo èl, siendo el primero en entrar, y el vltimo en salir, y en los treinta y cinco años tres meses y diez dias, que fue Prebendado, no consumiò sus recles, ni faltò al Coro diurno, ni nocturno, sino por enfermedad, aunque las aguas, y los vientos fuessen intolerables.

No admitia ocupacion, que pudiesse estorvarle esta assistencia, y si alguna vez acontecia detenerse alguna visita en su casa, la despedia, pidiendole licencia, para cumplir con su obligacion, y aconteciò algunas vezes detenerse, y ayudandole vn paje à vestir, para entrar en el Coro, puestas las manos, le dixo: *Dios te lo pague.*

Visitaba las mas de las Capillas desta Santa Iglesia todos los dias; mientras comia se le leìa la vida del Santo, que aquel dia era celebrado, y en la Quaresma al comer, y à la colacion, se le leìa la Passion de nuestro Señor.

En las Octavas de Corpus, y Concepcion, y en los tres dias de Carnestolendas, que con tanta magnificencia celebra esta Santa Iglesia, vnica en la Christiandad por el aparato, magestad, gravedad, y grandeza, con que celebra los Divinos Oficios, assistia ante el Santissimo Sacramento, sin acordarse de ìr à comer, verificando lo que dixo el Profeta: *Satiabor cum apparuerit gloria tua.*

Padecia el señor Don Cosme vnas llagas en las piernas, que lo hazian claudicar, sin que remedio alguno le aprovechasse, antes si cada dia se agrababa mas, y atendiendo à su caridad, y Religion, discurro, que ellas fueron la causa de tanto desfallecimiento.

Aviendo luchado Jacob vna noche con vn Angel, dize el sagrado texto, que claudicaba: *Claudicabat pede*; y aviendo sido la lucha con el entendimiento, y no con las ma-

Psal. 16. *Cum homines Cœlesti mensa potiti ditescant, & satientur, iam illis superna illuxit felicitas, ipsique in carne ambulantes, iã supra carnem militant, immo & triũphant, ac seipsis superiores, etiam in terris Cœlorum regna inhabitant, cũ ipsorum gloria iã fruantur.* Bouquin. Solis Aquinat. splendor lib. 1. text. 1. elucid. 3. sect. 3. n. 567.

Gen. 32.

manos, en vna oracion fervorosa, como afirma el Doctor Maximo: *Oratione, non manibus, luctabatur Iacob*; es digno de reparo, que padezca el pie lo que trabajò la cabeza; mas mi Angelico Doctor nos dà al intento la razon: *Ut dicit Gregorius dum crescit in nobis fortitudo amoris intimi, infirmatur proculdubio fortitudo carnis, vnde & nervum fœmoris Iacob emarcuisse legitur*; segun doctrina del Padre San Gregorio, dize Santo Thomàs mi Padre, mientras crece en nosotros la fortaleza del interior amor, desfallece la fortaleza de la carne, y por esto se lee, que claudicaba Jacob.

D. Hier. in cap. 49 Isaiæ.

In 3. sent. dist. 15. q. 1. art. 4. qla. 3. ad 3.

Erale al señor Don Cosme su paz compañera de la caridad, *consortium charitatis*; por esta virtud se vnia su espiritu con el Señor en la oracion, y exercitaba los actos de Religion exactamente, y creciendo cada dia mas, y mas la fuerça del amor intimo, *claudicabat pede*, desfallecian sus naturales fuerças.

En la vltima enfermedad, luego, que se agrabaron los accidentes, dixo: *Yà llega la hora del morir*; y con gran paz se dispuso para ello, respondiendo sin turbacion à todas las oraciones, que se dizen al administrar los Santos Sacramentos, vniendose su voluntad con la de Dios por la caridad, y exercitando la virtud de la Religion, porque su paz le era compañera de la caridad: *Consortium charitatis*.

Tres cosas dize Santo Thomàs mi Padre, que hazen, y constituyen la paz en esta vida: el menosprecio de la temporal abundancia, el abatimiento de la carnal concupiscencia, y la contemplacion de la Divina Sabiduria: *Tria sunt, quæ faciunt pacem in præsenti; contemptus temporalis opulentiæ, subiugatio carnalis concupiscentiæ, contemplatio Divinæ Sapientiæ*; y para que quede de todo punto conocida la paz del señor Don Cosme, que es el assumpto, que voy manifestando, buf-

In cap. 26 Isaiæ.

buscarè en su vida estas tres cosas, y aviendo referido sus obras de oracion, caridad, y religion, no tengo, que expressar tuvo la contemplacion de la Divina Sabiduria, pues esta se tiene en la oracion, y actos de religion.

Raras vezes tomaba en las manos el dinero, que le daban, y en vna ocasion, que lo contò, se ennigreciò las manos, y viniendo el Capellan, que de ordinario lo recebia, le dixo: *Mire qual me he puesto: Què ayga quien esto guarde?*

Huia los combites; siempre vistio lana; mas de quarenta años le sirviò la ropa, que traìa; su casa fue pequeña, y no tuvo alaja de esquisito valor.

Muchas vezes se puso sobre el lugar donde fue sepultado, diziendo: *Aqui quisiera yo enterrarme*; tenia en frente de su cama la figura de la muerte, que veìa al acostarse, y al levantarse, y assi despreciaba la temporal opulencia, *contemptus temporalis opulentiæ*; pues, como dixo el P. S. Geronymo, el que cada dia se acuerda, que ha de morir, menosprecia las cosas presentes, y camina con aceleracion à las futuras: *Qui se quotidie recordatur esse moriturum, præsentia contemnit, & ad futura festinat.* *Epist. ad Cypriano*

Usaba diferentes silicios; dabase fuertes disciplinas; era en el comer, y beber muy parco; ayunaba todos los Viernes, y Sabados, y quando por necessidad comia carne, guardaba la forma del ayuno; sabiale bien el chocolate, y gustaba del tabaco de polvo, y por mortificarse se abstuvo destas cosas repentinamente.

No se le oyò vna palabra descompuesta; fue admirable su recato, y modestia, y por ella el Venerable señor D. Ambrosio Ignacio, siendo Arçobispo de Santiago, y de Sevilla, lo instituyò Maestro de sus pajes, y si dize David: Guarda la innocencia, y mira à la Justicia, porque son reliquias al hombre pacifico: *Custodi innocentiam, & vide æquitatem, quoniam sunt reliquiæ homini pacifico*; yà conocerèmos, que el señor *Psal. 36.*

E

ñor Don Cosme tuvo la paz en esta vida por aver subiugado la carnal concupiscencia: *Subiugatio carnalis concupiscentiæ: Via Dei pax.*

VIA DEI HVMILITAS.

FVè el señor Don Cosme hijo legitimo de Padres tan nobles como descendientes de los Castellanos de la Villa de Bes en el Reyno de Murcia, en cuya Parroquial, como en las de las Villas de Alcalà del Rio Xucar, y de Jorquera, goza su familia asiento preeminente en la Capilla mayor, y se gloria del parentezco, que tiene, con los señores Marqueses de la Casta, y Arisa.

Supo con erudicion las letras humanas, Filosofia; y Theologia; tuvo especial don de consejo; fue amado, y venerado de los virtuosos, doctos, y nobles, y nada desto le suponia cosa alguna.

Llegò à estàr su manteo tal, que los de su familia le dixeron era contra la dignidad de su Iglesia, salir con èl à la calle, y assi quando iba à alguna visita le pedia prestado à su paje el suyo, diziendo; que para quien era qualquier cosa le bastaba: y si el verdadero humilde se juzga el peor, y mas infimo de todos, como enseña Santo Thomàs mi Padre: *Verè humilis reputat se deteriorem alijs*, no podemos negar, que el señor Don Cosme fue verdaderamente humilde, y assi anduvo el camino de la humildad: *Via Dei humilitas.*

Apud Bergomen. in tab. Oper. D Thom. verbo humilis n. 15.

VIA DEI PATIENTIA EST.

EStando en la cuna infante de pocos meses se le inflamaron los ojos à el señor Don Cosme, y habitualmente padeciò este accidente toda la vida: llagaronsele las piernas, y andaba con mucho trabajo; padeciò muchas, y molestas en-

enfermedades, y por mas de vn año antes de morir estuvo valdado; y nunca se quexò, ni mostrò tristeza, antes si, siempre estuvo con semblante alegre, y risueño, y quando mas agravado, segun el dictamen de los Medicos, dezia, estava mejor; imitando al Apostol S.Pablo, que dezia: Gustosamente me gloriarè en mis enfermedades, para que habite en mi la virtud de Christo, quando estoy mas enfermo, estoy mas fuerte: *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis, vt inhabitet in me virtus Christi::: cum enim infirmior, tunc potens sum.* Epist. 2. ad Corint. cap. 12. Y si de la abundancia de la caridad proviene el tolerar pacientemente las cosas adversas, como enseña mi Doctor Angelico: *Ex abundantia charitatis provenit, quod aliquis patienter toleret adversa*; sabiendo la abundancia de la caridad del señor Don Cosme, no nos serà dificil persuadirnos, à que fue muy estremada su paciencia, y anduvo este camino: *Via Dei patientia est.* 2. 2. q. 184. art. 1. ad 3.

Esta, señor, es la vida del señor Don Cosme Pasqual Pardo de la Casta, y Montagudo; assi anduvo el camino de Dios, y no se apartò dèl: *Viam eius custodivi, & non declinavi ex eâ*; y si en sentir de S.Augustin mi Padre; no puede morir mal, el q̃ aya vivido bien: *Non potest male mori, qui bene vixerit*; aviendo sido tan buena la vida, podemos piadosamente persuadirnos, à que ha sido buena su muerte, y à que vive en la eterna felicidad; y por si acaso, detenido en el Purgatorio necessita de nuestras oraciones, no olvidemos la obligacion, que tenemos à socorrerlo, y digamos: *Requiescat in pace.* De Doctr. Christ.

Amen.